

CIRCULAR DARH J No. 006-2023

A: SEÑOR RECTOR, SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: DÍAS DE ASUETO LABORAL CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2,023

FECHA: GUATEMALA, 16 DE ENERO DE 2023

Señores.

Atentamente se les informa que de conformidad con lo que establece el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal y el Artículo 23 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC-, los trabajadores universitarios gozarán de asueto laboral correspondiente al Primer Semestre del año 2023, en las fechas que se indican a continuación.

- **CONMEMORACIÓN DE LOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (CCCXLVI) AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, EL MARTES 31 DE ENERO** (por Acuerdo de Rectoría No. 0003-2023).
- **VIERNES DE DOLORES Y SEMANA MAYOR DEL VIERNES 31 DE MARZO AL DOMINGO 09 DE ABRIL.**
- **DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR EL LUNES 01 DE MAYO.**
- **DÍA DE LA MADRE MIÉRCOLES 10 DE MAYO.**
- **DÍA DEL PADRE 17 DE JUNIO** (Por ser sábado se traslada para el **VIERNES 16 DE JUNIO**) (Para los trabajadores que son padres de familia).
- **DÍA DEL MAESTRO DOMINGO 25 DE JUNIO** (Por ser domingo se traslada para el **LUNES 26 DE JUNIO DE 2023**).
- **ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE 1,871 VIERNES 30 DE JUNIO.**

CIRCULAR DARH J No. 006-2023

-2-

Se aclara que esta circular no es aplicable a aquellos trabajadores que por razones del servicio deben cumplir con turnos de trabajo preestablecidos y que coinciden con los días de asueto que se regulan con la misma, citándose como ejemplo, los Agentes de Vigilancia o Supervisores de éstos, Guarda Recursos, Peones de Granja, Encargados de Bioterio y otros; así como trabajadores que por la naturaleza de los servicios que prestan, se rigen por turnos y horarios de trabajo específicos.

Suscribimos cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



M.Sc. Erick Estuardo Tejeda Bonilla

J E F E

División de Administración de Recursos Humanos



Vo.Bo.

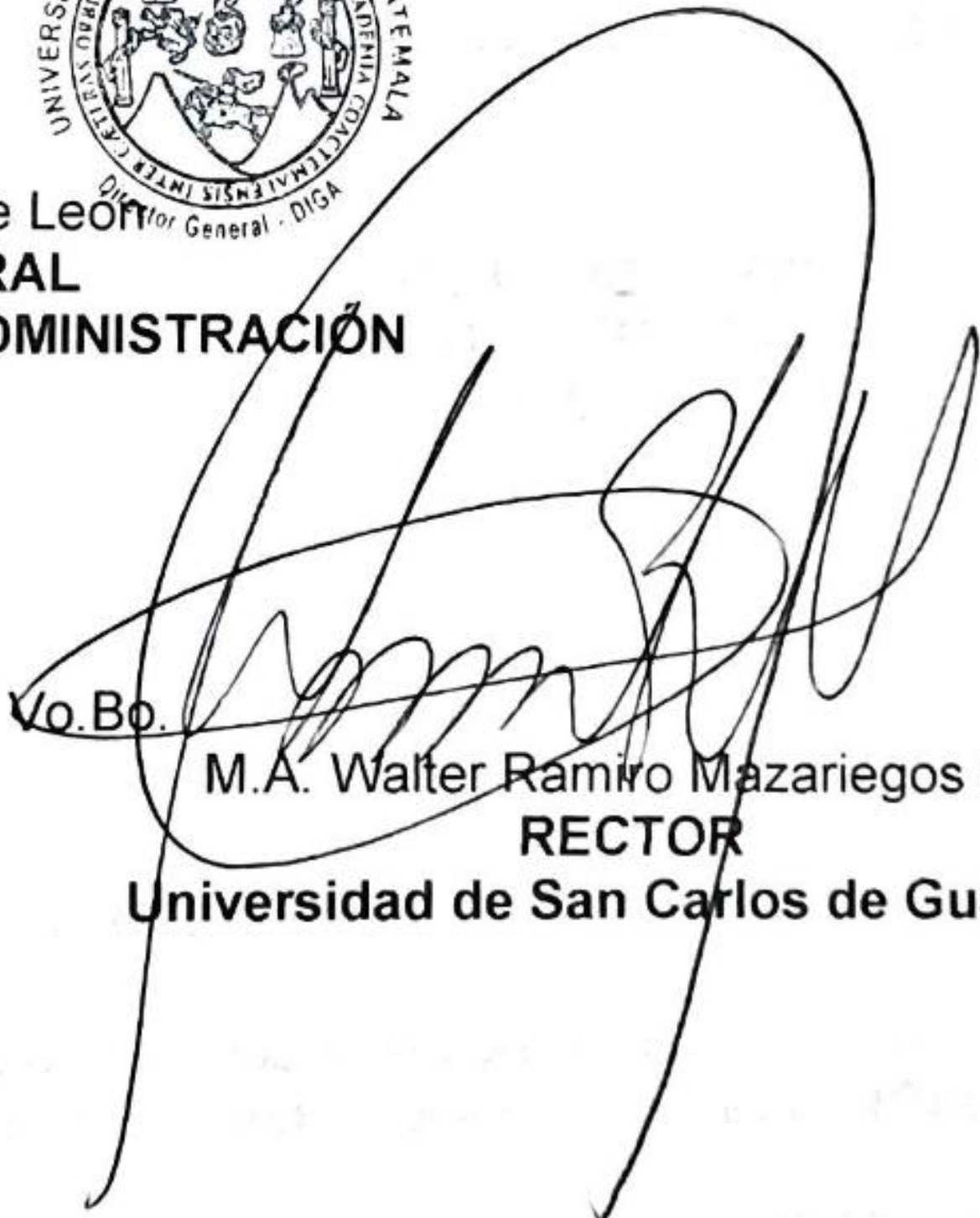

Ing. Luis Pedro Ortiz de León

DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Vo.Bo.


M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

RECTOR

Universidad de San Carlos de Guatemala

